



Junta de Andalucía

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL SERVICIO DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO DE LA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON LA MEMORIA ECONÓMICA SOBRE LAS BASES REGULADORAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO DE TEXTOS TEATRALES MIGUEL ROMERO ESTEO PARA JÓVENES AUTORES Y AUTORAS DE ANDALUCÍA.

En relación con su requerimiento de fecha 28/10/2021, recibido en esta Consejería ese mismo día, en relación con la memoria económica remitida a la Dirección General de Presupuestos sobre la bases reguladoras para la concesión del premio de textos teatrales Miguel Romero Esteo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 106/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, se le significa lo siguiente.

En primer lugar, y sin perjuicio de la modificación presupuestaria efectuada en el ámbito de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, es cierto que motivado por un retraso en la tramitación de esta base reguladora, la misma no va a ser objeto de convocatoria en el presente ejercicio, por lo que la dotación de la partida presupuestaria 1851010000 G/45E/48001/00 01 no va ser ejecutada en esta anualidad presupuestaria.

Por otro lado, al coste previsto para los premios de referencia, hay que sumarles los correspondientes a un curso de escritura dramática que las bases prevén que se impartirán a las personas ganadoras. Se trata de un curso incluido en un programa de formación de la Agencia, que se imparte en el Centro de Estudios Escénicos de Granada, y que va dirigido no sólo a los seleccionados del premio Romero Esteo, sin que también admite a otros alumnos. Su importe total estimado asciende a 2.500 euros, que se imputan a la partida 1851010000 G/45E/22718/00 01

Se adjuntan nuevamente anexos I a IV de la memoria económica adaptada a las nuevas circunstancias expresadas anteriormente.

LA SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS

Mar Sánchez Estrella

MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA		09/11/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAGUZXQQNR5HAKB9GZMJ2UKPP7U	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			